



**Dirección General
de Aviación Civil**

Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0065-R

Quito, D.M., 09 de abril de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 239 de 12 de diciembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, designa al señor Carlos Javier Álvarez Mantilla como Director General de Aviación Civil;

QUE, mediante Resolución No. DGAC-YA-2018-0061-R de 01 de abril del 2018, se designa al señor Piloto Jorge Enrique Zurita Andrade, como Subdirector General de Aviación Civil, a partir del 22 de marzo del 2018, con base a la Acción de Personal No. RRHH-2018-0139 de 27 de marzo de 2018;

QUE, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Plto. Jorge Enrique Zurita Andrade, mediante memorando Nro. DGAC-SX-2018-0447-M de 06 de abril de 2018, indica al señor Director General de Aviación Civil, que en función del documento "Autorización No. 62548", de fecha 5 de abril del año en curso, suscrito por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, se le autoriza para "Participar en la Décimo Octava Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica "GREPECAS/18"", a realizarse en "Punta Cana-Dominicana-República" del 08 al 15 de abril del 2018, por lo que solicita disponer a Secretaría General elabore la respectiva Resolución de Subrogación de Funciones de la Subdirección General al señor Coordinador General Administrativo Financiero, por el período autorizado;

QUE, con memorando Nro. DGAC-SX-2018-0451-M de 09 de abril de 2018, el señor Subdirector General de Aviación Civil, dando alcance al memorando Nro. DGAC-SX-2018-0447-M, indica que por circunstancias ajenas a su voluntad no pudo viajar conforme lo planificado, que al momento se encuentra laborando desde la Regional II, por lo que solicita al señor Director General de Aviación Civil, disponer se realicen los trámites necesarios para que la subrogación de funciones sea desde el 10 al 15 de abril del 2018;

QUE, el señor Director General de Aviación Civil, en el comentario del Sistema de Gestión Documental QUIPUX, respecto de los memorandos Nos. DGAC-SX-2018-0447-M y DGAC-SX-2018-0451-M de 06 y 09 de abril de 2018, respectivamente, hace constar "Autorizado - Favor elaborar Resolución";

QUE, con memorando Nro. DGAC-HX-2017-2311-M de 22 de septiembre de 2017, la Directora de Recursos Humanos, indicó al señor Director General de Aviación Civil de ese entonces, que: "Por lo expuesto y de conformidad al Art. 126 de la LOSEP en el cual señala: "De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o





**Dirección General
de Aviación Civil**

Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0065-R

Quito, D.M., 09 de abril de 2018

por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";

QUE, de conformidad con la autorización dada y en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo Primero.- El señor Magister Javier Ignacio Ajoy Jaramillo, Coordinador General Administrativo Financiero, subrogará en sus funciones al señor Subdirector General de Aviación Civil, a partir del 10 al 15 de abril de 2018.

Comuníquese.- Dada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Javier Alvarez Mantilla
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

rh

